GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

SISTEMA PÚBLIC VALENCIÀ DE SERVEIS SOCIALS

MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA VALL D'ALBAIDA

Projecte Trèvol - Estructura de Suport

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN TEMPRANA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2023, conjunta de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la cual se establece el protocolo para la coordinación en atención temprana.

Acceso a los Servicios de Atención Temprana

Identificación de alteraciones del desarrollo o riego.

Personal facultativo de PEDIATRIA

Elaboración de un **Informe de salud** para atención temprana que se entrega a las *familias*.

ANEXO I (protocolo)

Familia solicita el servicio de Atención Temprana.

Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. **Formulario**: "*Solicitud de atención temprana*". ANEXO II (protocolo)

Solicitar cita a Atención primaria de Servicios Sociales del municipio.

FORMULARIO de solicitud de atención temprana acompañado de los documentos:

- DNI del solicitante
- Acreditación de la representación legal, en su caso
- DNI del niño/a (si se dispone)
- Certificado actualizado empadronamiento familiar
- Informe de salud (pediatría)
- Informe sociopsicopedagógico (equipo de orientación educativa) o gabinete psicopedagógico
- Informe profesional del Equipo de Intervención Social (EIS) de atención primaria (servicios sociales), si procede

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

SISTEMA PÚBLIC VALENCIÀ DE SERVEIS SOCIALS

MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA VALL D'ALBAIDA

Projecte Trèvol - Estructura de Suport

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN TEMPRANA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2023, conjunta de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la cual se establece el protocolo para la coordinación en atención temprana.

Acceso a los Servicios de Atención Temprana

Formalización de la solicitud

Forma telemática en la sede electrónica de la Generalitat o (necesaria firma digital).

- En los registros de los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.
- Oficinas PROP
- Cualquier registro público (articulo 16.4 Ley 39/2015, procedimiento administrativo común)
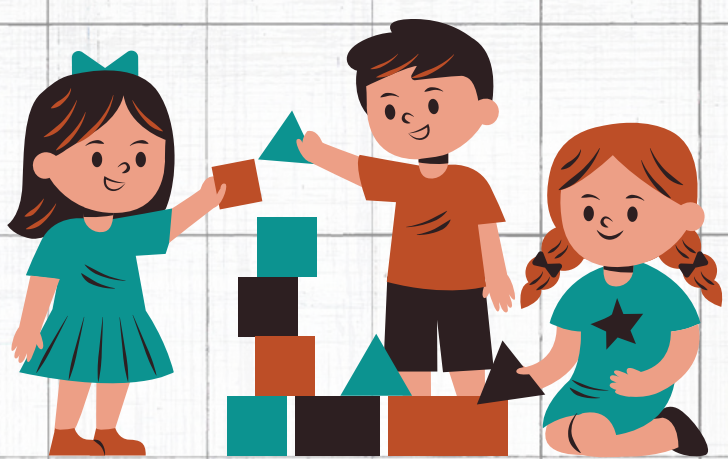
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana Trèvol
Ontinyent (Valencia)